EUDR: Madera Argentina

Acciones del Estado Nacional

Buenos Aires, 26 Noviembre 2025

Ministerio de Economía
República Argentina

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

AFoA
Asociación Forestal Argentina

Reglamento (UE) 1115/2023 | EUDR

El EUDR reglamenta que los productos alcanzados que ingresen a la Unión Europea provengan de zonas libres de deforestación

¿Que productos están alcanzados en la Argentina?

Bovinos (carne, despojos y demás preparaciones, cueros)

Soja (grano, harina, aceite, torta y demás)

Madera (leña; carbón; madera en bruto y aserrada, pasta de madera y de papel; muebles)

¿Cuáles son los requisitos?

- ✓ Producto que proviene de lotes libres de deforestación
- ✓ Cumple los requisitos de legalidad en la Argentina

¿ Cuando entra en vigencia?

Debería entrar en vigencia el 31 de diciembre de 2025. Actualmente, en la UE hay distintas propuestas que incluyen una nueva postergación. Sin embargo, aun no hay un consenso alcanzado.

La Unión Europea deberá definir su postura antes del 15 de diciembre

Acciones

Agricultura, Ganadería y Pesca

Declaraciones y notas solicitando no entrada en vigor en enero del Reglamento.

Presentaciones ante OMC, MCS-UE y ámbitos bilaterales, en forma individual y junto con los miembros del Consejo Agropecuario Sur.

A su vez, avanza en el proceso de adecuación al EUDR

Acciones de Argentina para potenciar la inserción internacional

- ✓ Estamos trabajando para facilitar el acceso a información pública para los actores de las cadenas de valor para potenciar la diferenciación por atributos de los productos argentinos.
- ✓ Articulamos con ARCA, SENASA y AMBIENTE, con el objeto de mejorar los datos y facilitar el acceso a los productores y empresas para que puedan adecuarse a los requerimientos de los mercados.
- ✓ Para dar respuesta a estos nuevos requisitos, creamos el Directorio de esquemas de diferenciación agroindustriales que facilita el acceso a distintas fuentes de información pública (previo consentimiento del productor). Res. SAGyP N° 50/2024
- ✓ Hoy el Directorio cuenta con **dos esquemas inscriptos: VISEC (soja y carne) y TRACESTORY (soja, carne y forestal)** que buscan cumplir el Reglamento (UE) 2023/1115 de productos libres de deforestación o EUDR.

Directorio de esquemas de diferenciación agroindustriales

- Fue pensado para que pueda aplicar a distintos tipos de normas y/o estándares, por ejemplo el EUDR:

- Además permitirá mejorar la calidad de los datos públicos.

La garantía la brinda un sistema de verificación de tercera parte.

Directorio de esquemas de diferenciación agroindustriales

¿Qué necesito para inscribirme al Directorio? Res. SAGyP N° 50/2024

- ✓ Acreditación de la personería jurídica
- ✓ Memoria descriptiva del Esquema (alcance, información publica requerida, y estándar y/o reglamento que desea cumplir)
- ✓ Protocolo de verificación, certificación y/o auditoría del Esquema
- ✓ Acreditación de el/los organismo/s de verificación, certificación y/o auditoría

inscripción es totalmente on line a través de TAD

https://www.magyp.gob.ar/mercadosagropecuarios/inscripcion.php

DATOS PÚBLICOS

SENASA

RENSPA
SIGSA
DTE / DTVE

ex AFIP / ARCA

SISA
Datos productivos

DNDFI

Ley 25080

Subsecretaría de Ambiente

Monitoreo de bosques nativos
Planes de manejo
Ordenamientos de bosques nativos

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

Registro Nacional de comunidades indígenas
Consulta previa e informada

www.magyp.gob.ar/mercadosagropecuarios/bienes-publicos.php

Acciones

Bienes públicos: Ley 25.080 Promoción ftal.

Aprobación provincial Plantación forestal

Evaluación SIG: Georreferenciación

Evaluación técnica: atributos y manejo modal

Evaluación legal : dominio

Evaluación contable: beneficios fiscales

Aprueba el proyecto forestal Resolución de SAGYP

Mapa Nacional Plantaciones Forestales (WEB DNDFI)

www.magyp.gob.ar/desarrollo-foresto-industrial/

Resumen

Mapa Plantaciones forestales

1.3 M ha plantaciones forestales

950.000 ha Mesopotamia

50 % certificación PEFC or FSC

Mejoramiento genético

Manejo silvícola

25-35 m^3/año
Corta 12
350 m^3/Ha

Desforestación

Plantaciones ftales 1,3 M ha

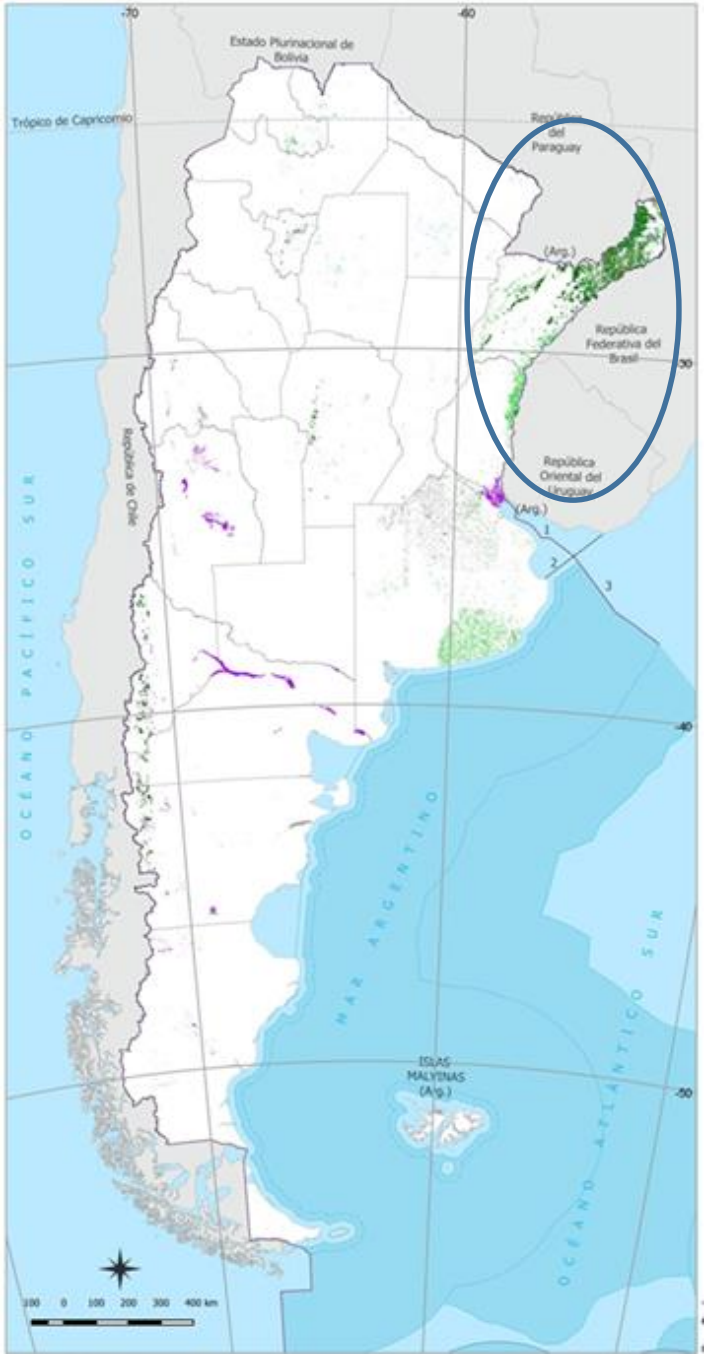

Bosques Nativos 53 M ha

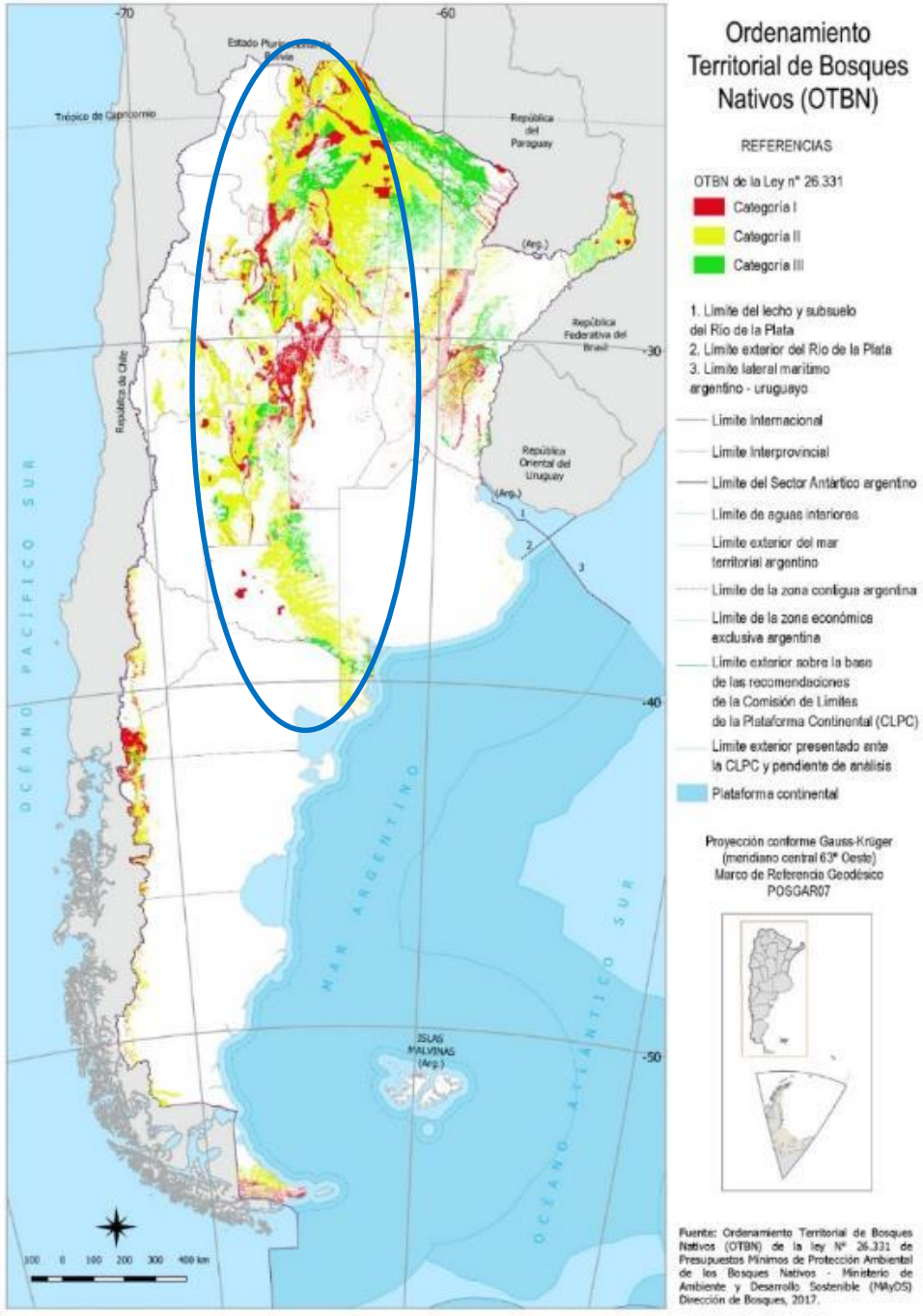

Industria

Industrias de madera, celulosa, papel y carton

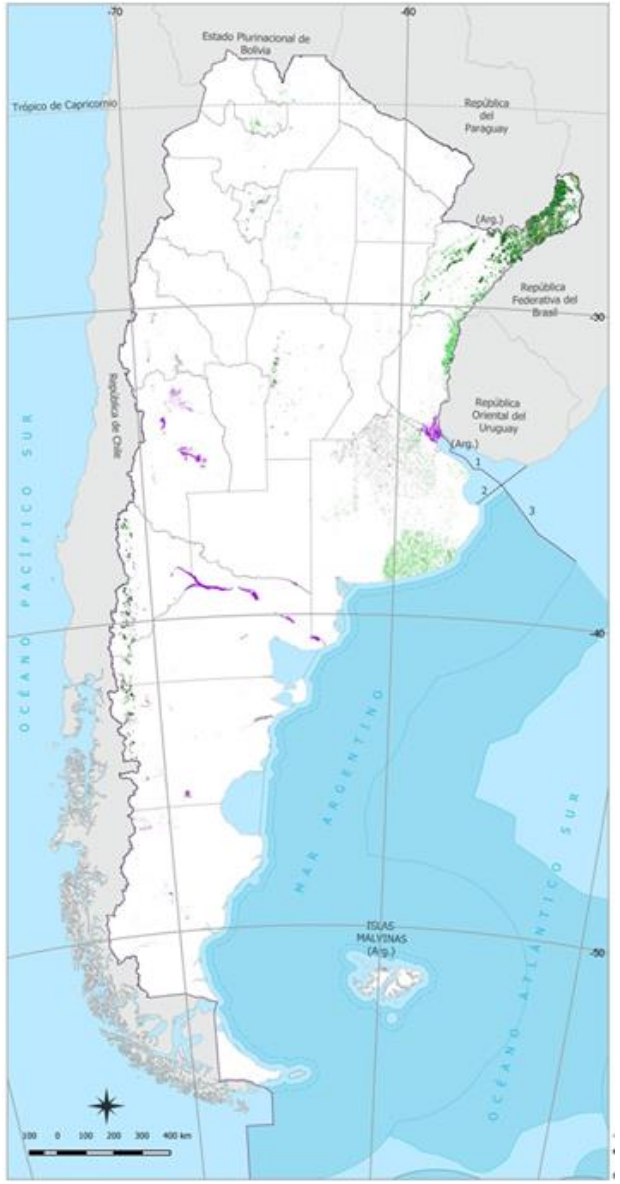

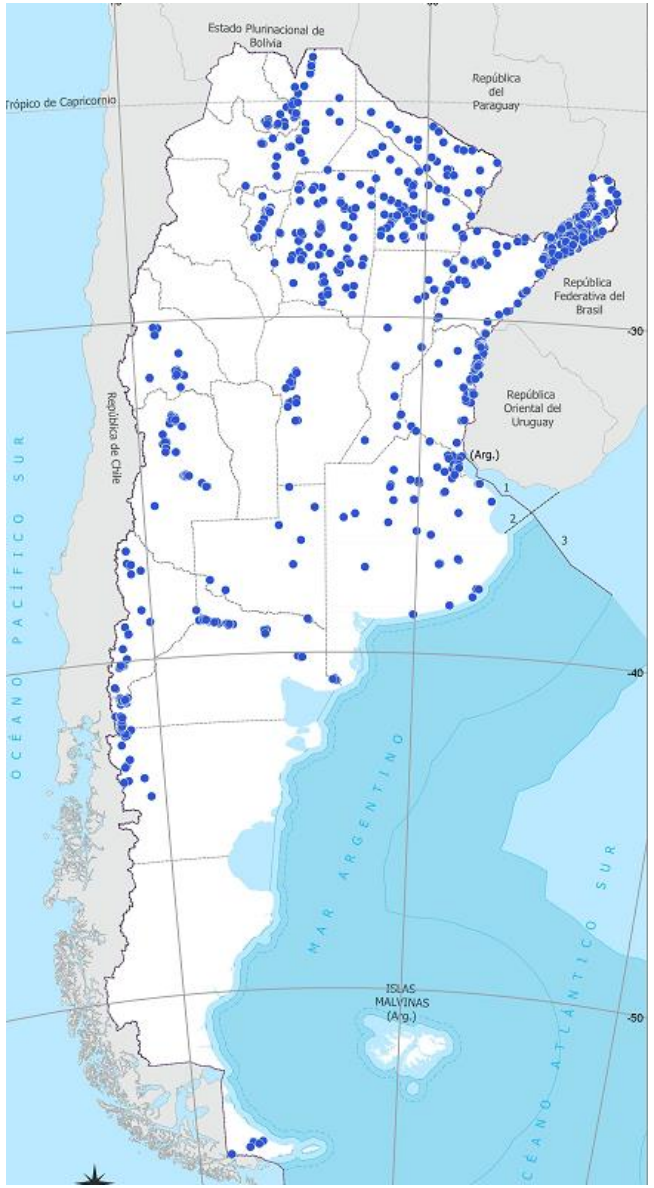

MISIONES

CORRIENTES

ENTRE RIOS

DELTA

BUENOS AIRES

SANTA FE

CORDOBA

BUENOS AIRES

PATAGONIA

Desafíos y conclusiones

Reconocer la diferencia entre Plantaciones Forestales y Bosques Nativos

1. La Ley 25.080 de Inversiones para el sector Forestal exige planes forestales georreferenciados, aprobados, auditados y verificados por el Estado.

2. La Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección ambiental de los bosques nativos de Argentina, que establece un marco regulatorio para la conservación, el enriquecimiento, la restauración y el manejo sostenible de estos ecosistemas. Prohíbe el desmonte de bosques de muy alto y mediano valor de conservación.

Gracias a estos instrumentos, Argentina puede demostrar con evidencia pública que las plantaciones cuentan con trazabilidad territorial verificable y que el riesgo de desforestación es casi nulo.

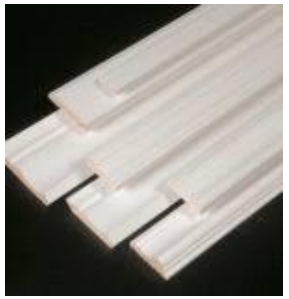

Muchas gracias